



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
Cra 11 No. 17-53 Piso 4 Tunja- Boyacá Telefax 7443954
Email: j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer el cargo de OFICIAL MAYOR NOMINADO del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tuna, en provisionalidad, en razón a la Vacancia que en mismo se presenta por la renuncia presentada por la persona que desempeñaba el cargo en provisionalidad.

Que en virtud de lo dispuesto por la circular PCSJC17-36 del 15 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en la cual invoca pronunciamiento de la H. Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-332 de 2021 y C-532 de 20213, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de Oficial Mayor Nominado de Juzgado del Circuito, conformado dentro del concurso de méritos convocado mediante **Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de dos mil Diecisiete de 2017**, emitido por la sala Administrativa del Consejo Seccional de Boyacá y Casanare, manifestar su interés de ocupar el cargo de Oficial Mayor Nominado de este Juzgado en forma provisional.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés se encuentre en mejor posición.

Los interesados deberán presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co adjuntando a la misma su hoja de vida con los correspondientes anexos, dentro del término del presente aviso el cual se fijará en la página WEB por el término de un (01) día.

Tunja, veintiocho (28) de Enero de dos mil veintidós (2022).

LUIS ERNESTO GUEVARA LOPEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Luis Ernesto Guevara Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7edcf999b97a02cd3fd2348da4b5e34f892963e1049cfeea4effba9143d892ee**
Documento generado en 27/01/2022 11:25:45 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**